UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÈRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO Nº 017- 2010
(de 13 de agosto de 2010)

"*Por el cual se reconoce la equivalencia de las asignaturas del Plan de Estudio del Técnico en Dificultades en el Aprendizaje con asignaturas pertenecientes al Plan de Estudio del Técnico en Docente Integral en Educación Especial y se dictan otras disposiciones*".

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas, preocupada por garantizar y ampliar las posibilidades de inserción laboral de los egresados del nivel técnico de Dificultades en el Aprendizaje, instauró una comisión en el Decanato de Docencia encargada de analizar y proponer un plan complementario para incorporar asignaturas y créditos del Plan de Estudios de nivel técnico de Docente Integral en Educación Especial.

Que en base a ello, ante Consejo Académico se expone y evidencia la afinidad entre los planes de estudio de nivel técnico del Docente Integral y el técnico en Dificultades en el Aprendizaje, razón por la cual se propone la incorporación de once (11) asignaturas y treinta y cuatro (34) créditos de Educación Especial como Plan Complementario de Docente Integral en Educación Especial para los egresados del Técnico en Dificultades en el Aprendizaje, plan complementario, aprobado mediante Acuerdo Académico Nº 20-2009 de 27 de julio de 2009.

Que no obstante lo anterior, el Plan de Estudio del Técnico en Dificultades en el Aprendizaje, cuenta con asignaturas que son equivalentes en su denominación, codificación y contenido a las pertenecientes al plan de estudio del Técnico en Docente Integral, razón por la cual se deben reconocer las asignaturas en esta condición.

Que en esa dirección se conformó una comisión encargada de identificar las asignaturas que presentaban esta equivalencia y que deben ser objeto de reconocimiento.

Que desde esa perspectiva la comisión identificó un total de veintitrés (23) asignaturas del Plan de Estudio del Técnico de Dificultades en el Aprendizaje, ascendiendo a un total de setenta y dos (72) créditos, que se recomienda deben ser reconocidas para otorgar en primera instancia los créditos y consecuentemente el título de Técnico en Docente Integral en Educación Especial.

Que en sesión extraordinaria de Consejo Académico celebrado el día 13 de agosto de 2010, se presentó a consideración de sus miembros la anterior propuesta, la cual luego de ser ampliamente analizada y discutida, contó con el voto favorable para su aprobación.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas, el Consejo Académico,

ACUERDA:

PRIMERO: RECONOCER, como en efecto se reconoce la equivalencia de asignaturas del Plan de Estudio del Técnico en Dificultades en el Aprendizaje, en cuanto a denominación, codificación y contenido con asignaturas pertenecientes al Plan de Estudio del Técnico en Docente Integral en Educación Especial.

SEGUNDO: RECONOCER, un total de veintitrés (23) asignaturas del Plan de Estudio del Técnico de Dificultades en el Aprendizaje, con un total de setenta y dos (72) créditos y las once (11) asignaturas y treinta y cuatro (34) créditos correspondientes al Plan de Estudios Complementario para el Técnico en Docente Integral en Educación Especial, aprobado mediante Acuerdo Académico Nº 20 de 27 de julio de 2009, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

PRIMER SEMESTRE

Código	Denominación	Horas	Créditos
0101	Didáctica General	3	3
1702	Inglés I (Lab.)	5	4
0103	Observación de la Práctica I	3	3
0104	Psicología Evolutiva I	3	3
6101	Seminario de Pedagogía Social	2	2
TOTAL		**16**	**15**

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Denominación	Horas	Créditos
206	Observación de la Práctica II	3	3
208	Neurofisiología	3	3
1702	Inglés II (Lab.)	5	4
TOTAL		**11**	**10**

PRIMER VERANO

Código	Denominación	Horas	Créditos
7126	Expresión Verbal y Redacción	3	3
7124	Historia de Panamá y Realidad Nacional	3	3
TOTAL		**6**	**6**

TERCER SEMESTRE

Código	Denominación	Horas	Créditos
7001	Pre-Práctica Educativa I	6	3
3006	Didáctica de la Comunicación Oral y Escrita	3	3
3060	Orientación en Movilidad en Ceguera y Baja Visión	3	3
1231	Sistema Braille	3	3
1704	Inglés III (Lab.)	5	4
TOTAL		**20**	**16**

CUARTO SEMESTRE

Código	Denominación	Horas	Créditos
7002	Pre-Práctica Educativa II	6	3
3066	Didáctica para la Atención de los Trastornos Generalizados del Desarrollo	3	3
3067	Didáctica de la Comunicación Oral y Escrita en Ceguera y Baja Visión	3	3
3059	Didáctica en la Comunicación Manual y Gestual en Pérdidas Auditivas	3	3
1705	Inglés IV (Lab.)	5	4
TOTAL		**20**	**16**

SEGUNDO VERANO

Código	Denominación	Horas	Créditos
7010	Informática	3	3
8432	Psicomotricidad	3	3
3061	Didáctica de la Estructuración del Lenguaje	3	3
7090	Práctica Educativa	5	4
TOTAL		**14**	**13**

QUINTO SEMESTRE

Código	Denominación	Horas	Créditos
7090	Práctica Profesional I	6	3
115	Investigación Social y Educativa	3	3
3068	Didáctica para la Atención de la Sordo-Ceguera	3	3
3069	Didáctica para la Atención de los Trastornos Neuromotores	4	3
3077	Didáctica para la Atención en el Retardo Mental	3	3
TOTAL		**19**	**15**

SEXTO SEMESTRE

Código	Denominación	Horas	Créditos
7091	Práctica Profesional II	6	3
106	Teorías Pedagógicas Contemporáneas	3	3
2542	Currículo	3	3
2467	Evaluación de los Aprendizajes	3	3
8441	Educación para la Atención a la Diversidad	3	3
TOTAL		**18**	**15**
TOTAL FINAL		**134**	**106**

TERCERO: Aprobadas las asignaturas contenidas en el cuadro detallado en la cláusula Segunda de este Acuerdo, se procederá a emitir los respectivos créditos oficiales con un total de treinta y cuatro (34) asignaturas y ciento seis (106) créditos y se otorgará el título de nivel técnico en Docente Integral en Educación Especial, a los egresados del Técnico en Dificultades en el Aprendizaje de la sede principal y de las Extensiones Universitarias de Chiriquí y Veraguas que culminaron estos estudios durante el periodo académico 2009- verano 2010.

CUARTO: El presente acuerdo académico entrará a regir a partir de su aprobación.

Dado a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil diez (2010), en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
RECTORÍA
UDELAS 1997
PANAMÁ, REP DE PANAMÁ

Mgter. Eric García González
Secretario

MCDLD